



## Términos y Condiciones Campaña "Jálate a tu Grupo"

### ¿Quiénes participan?

Podrán participar aquellas personas que durante la vigencia de esta Campaña se conviertan o ya sean Clientes de Crédito de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco"), que aperturen un grupo nuevo de Atracción Grupal, y que cobren su crédito en el producto **Crédito Mujer** o **Crédito Comerciante**, considerando para ello las siguientes variables:

#### Grupo nuevo de Atracción en Crédito Mujer:

- El grupo debe tener un crédito grupal activo en otra Institución Financiera ("La otra Financiera").
- Por lo menos **5 integrantes** del mismo grupo de "La otra Financiera" deben ingresar al grupo nuevo de Atracción Grupal en Compartamos Banco.
- Considerando que el **mínimo de integrantes** requeridos para un grupo de **Crédito Mujer** en Compartamos Banco son 10, el resto del grupo puede estar conformado por clientas Nuevas, Renovadas o de Atracción Individual.
- El grupo de atracción a **Crédito Mujer** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con "La otra Financiera".
- Las integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Mujer** deben presentar la documentación correspondiente que acredite que forman parte de un grupo de "La otra Financiera".
- Las integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Mujer** deben cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Mujer**.

#### Grupo nuevo de Atracción en Crédito Comerciante:

- El grupo debe tener un crédito grupal activo en otra Institución Financiera ("La otra Financiera").
- Por lo menos **5 integrantes** del mismo grupo de "La otra Financiera" deben ingresar al grupo nuevo de Atracción Grupal en Compartamos Banco.
- Considerando que el **mínimo de integrantes** requeridos para un grupo de **Crédito Comerciante** en Compartamos Banco son 5, en caso de que el grupo nuevo de Atracción Grupal sea mayor de 5 integrantes, el resto del grupo puede estar conformado por Clientes Nuevos, Renovados o de Atracción Individual.
- El grupo de atracción a **Crédito Comerciante** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con "La otra Financiera".



- Los integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Comerciante** deben presentar la documentación correspondiente que acredite que forman parte de un grupo de "La otra Financiera".
- Los integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Comerciante** deben cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Comerciante**.

### Vigencia:

A partir del **01 de octubre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021**, o hasta agotar la existencia de Bonos "Jálate a tu Grupo" disponibles para **los primeros 250 (Doscientos cincuenta) grupos nuevos de Atracción Grupal** que cumplan con los requisitos para ser ganadores en esta Campaña.

### Alcance:

Podrán participar en esta Campaña todas las Oficinas de Servicio de Compartamos Banco que ofrezcan el producto de **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.

### Mecánica:

1. Los integrantes (por lo menos 5) que formen parte de un crédito grupal en "La otra Financiera", deberán manifestar su interés en **formar un nuevo grupo de Atracción Grupal en Compartamos Banco** para la obtención de un **Crédito Mujer** o un **Crédito Comerciante**, cumpliendo para ello con las variables señaladas para cada caso en el apartado "¿Quiénes participan?" de este documento.
2. Una vez que los integrantes (por lo menos 5) de un grupo en "La otra Financiera" decidan cambiarse a Compartamos Banco, deberán formar un nuevo grupo de Atracción Grupal cumpliendo previamente con los requisitos señalados por Compartamos Banco.
3. **Todos los integrantes** del nuevo grupo de Atracción Grupal recibirán el Bono "Jálate a tu Grupo" equivalente a **\$400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.), posterior al desembolso y cobro de su crédito** en el producto **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.
4. El Bono "Jálate a tu Grupo" será otorgado a todos los integrantes del nuevo grupo de Atracción Grupal a través de una tarjeta de regalo\*, la cual les será entregada en un plazo máximo de **30 días naturales** a partir de que hayan desembolsado su crédito.

### Consideraciones:

1. Los participantes en esta Campaña deben ser únicamente integrantes de un **grupo nuevo de Atracción grupal**.



2. Aplica una Bonificación por participante, por lo que cada persona que cumpla con los requisitos señalados en esta Campaña podrá **acceder por una sola ocasión** al Bono "Jálate a tu Grupo" equivalente a **\$400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.)**.
3. La **cantidad de Bonos** "Jálate a tu Grupo" disponibles podrá variar en función de los integrantes de cada grupo, sin embargo, se premiará exactamente a los primeros 250 (Doscientos cincuenta) grupos nuevos de Atracción Grupal que cumplan con los requisitos para ser ganadores en esta Campaña.
4. Para recibir el Bono "Jálate a tu Grupo", cada integrante del grupo nuevo de Atracción Grupal, **ya deberá haber desembolsado** su Crédito Mujer y/o Crédito Comerciante.
5. NO se podrán hacer retiros en efectivo con la tarjeta de regalo\*.
6. NO se podrá otorgar en efectivo el monto del beneficio económico acumulado en la tarjeta de regalo\*.
7. NO se podrá abonar el monto del beneficio económico generado por varios Clientes participantes a una misma tarjeta de regalo\*.
8. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento
9. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco
10. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña
11. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en **[www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx)** en la sección "Términos y condiciones"
12. Cualquier aclaración relacionada con esta Campaña, se atenderá durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **22 de diciembre de 2021**.

**Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Promoción:**

Con tu Promotor, o llamando al 800 220 9000.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para Prospecto a Cliente y/o Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través de la página de internet [www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx) en la sección "Avisos de privacidad".

\*La tarjeta de regalo es un producto de EDENRED (Ticket Regalo), dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta.

Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo EDENRED, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.

**Fecha de publicación:** 01 de octubre de 2021.